UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 7 de julio de 2021

RESOLUCIÓN Nº 185-SRT-21 **EXPTE. Nº 20.094/19**

VISTO

La nota presentada por la Srta. Natalia Marisol GARCIA, DNI Nº 39.894.893, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación del Área del Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Res. Nº 116-SRT-19 se designó a la Srta. GARCIA, como Becaria de Formación del Área del Departamento de Personal a partir del 23 de abril de 2.019 con prórroga de designación según Res. Nº 086-SRT-20.

Que presenta su renuncia debido a razones personales, haciendo efectiva su renuncia a partir del 26 de marzo de 2.021.

Que por tal motivo no fue posible cumplir con los plazos estipulados por Res. C.S. Nº 470/09, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, referidos a su designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. **Natalia Marisol GARCIA, DNI Nº 39.894.893**, a la Beca de Formación del Área del Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de marzo de 2.021.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, al Departamento de Personal de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.